



# Qué nivel de inglés debo cumplir.

Fundación Universitaria Católica del Norte  
Experiencia Estudiantil  
Junio 2020

# ¿Qué nivel de inglés debo cumplir?



Acuerdo C.A. No. 03 (22 de febrero de 2016)

*ARTICULO PRIMERO. Adoptar para los programas de la Fundación Universitaria Católica del Norte como lengua extranjera el **inglés**. La competencia en lengua extranjera será requisito para optar al título para todos aquellos estudiantes de programas académicos (técnicos profesionales, tecnológicos, profesionales y de posgrado).*

Acuerdo C.A. No. 20 (29 de noviembre de 2018)

*ARTICULO PRIMERO: Modificar la reglamentación aprobada mediante acuerdos C.D N° 13 de 6 de diciembre de 2011, C.A. N° 03 de 22 de febrero de 2016 y C.A. N° 02 de 30 de enero de 2017 en las cuales se reglamente la segunda lengua para los programas académicos de la Fundación Universitaria Católica del Norte; de la siguiente manera:*

## Programas Profesionales

### Nivel A1 de inglés

-Realizan este nivel los estudiantes que ingresaron por primera vez o por reingreso a la Institución en el año **2011** o en años anteriores.

### Nivel A2 de inglés

-Realizan este requisito, además del **nivel A1** los estudiantes que ingresaron por primera vez o por reingreso a la Institución en los años **2012** y **2013**.

## Nivel B1 de inglés

-Realizan este requisito, además del **nivel A1** y **A2** los estudiantes que ingresaron por primera vez o por reingreso a la Institución a partir del año **2014** en adelante

## Programas Tecnológicos

## Nivel A1 de inglés

-Realizan este nivel los estudiantes que ingresaron por primera vez o por reingreso a la Institución en el año **2011** o en años anteriores.

## Nivel A2 de inglés

-Realizan este requisito, además del **nivel A1** los estudiantes que ingresaron por primera vez o por reingreso a la Institución a partir del año **2012** en adelante.

## ¿Cómo validar el requisito de segunda lengua?

### Opción 1.

### Homologación de mediante examen de suficiencia internacional

Los estudiantes que tengan vigente un examen de suficiencia internacional en el que se certifique el nivel de inglés que deben de cumplir, podrán homologar el requisito de Lengua Extranjera, de acuerdo a la siguiente tabla de puntajes según la prueba presentada:

<b>Pruebas aceptadas</b>			
<b>Nombre del examen</b>	<b>Puntaje para A2</b>	<b>Puntaje para B1</b>	<b>Puntaje para B2</b>
IELTS Academic	3.5	Band 4.5	5.5
TOFEL Ibt	NA	57-86	87-109
APTIS	Overall A2	Overall B1	Overall B2
BULATS	20-39	40-59	60-74
TOEIC	246-380	381-340	541-700
PET	Level A2	Pass	Distinction
FCE	NA	Level B1	A, B, C
CAE	NA	Level B2	Level B2
CPE	NA	Level C1	Level C1

## Opción 2.

### Homologación de certificados

Los estudiantes que hayan realizado estudios en inglés como segunda lengua en otras entidades tienen la oportunidad de homologarlos siempre y cuando el certificado cumpla con los siguientes requisitos:

- Que haya sido cursado en una Institución de Educación Superior o en su defecto en una institución que lo emite tenga Resolución como institución para el Trabajo y el Desarrollo humano en el área de idiomas, (Decreto 2888- 3870 idiomas derogado 4904).

- La intensidad horaria mínima es de 160 horas teórico-prácticas por nivel del Marco Común Europeo

- El certificado debe cumplir con las competencias del Marco Común de Referencia según el nivel.

- La nota obtenida en cada curso debe ser igual o superior a 3.5

-El certificado presentado no debe tener más de dos años de expedición al igual que la fecha de terminación de los estudios del idioma a homologar.

**NOTA:** Al aprobarse la homologación, el estudiante debe cancelar a la Institución lo correspondiente por derecho de homologación.

**NOTA:** Los certificados emitidos por el SENA no se homologan debido que no cumplen con los requisitos mínimos para tal fin.

## Opción 3.

### Prueba de validación de saberes

Los estudiantes que poseen habilidades comunicativas en el idiomas inglés pueden presentar la prueba de validación de saberes en ingles por nivel, quienes deban validar dos o tres niveles deben cancelar este valor las mismas veces, esto sólo para las personas que crean tener las competencias por nivel.

La VALIDACIÓN consta de dos etapas:

**Etapas:**  
Etapa 1: Prueba online desde la plataforma Oxford la cual evalúa la competencia auditiva y el uso de inglés, esta prueba tiene una duración de 80 minutos.

Etapa 2: Entrevista la cual evalúa la expresión oral y escrita, puede ser presencial en las instalaciones del edificio coltejer o virtual, él estudiante elige la opción.

Una vez aprobado el proceso de validación, el centro de idiomas envía al área de admisiones la respectiva certificación y un correo al estudiante informándole el nivel aprobado o en su defecto, la no aprobación del mismo.

**En caso de comprobarse fraude en esta prueba el estudiante será sometido a proceso disciplinario según la normatividad vigente.**

**NOTA:** El proceso de validación se debe solicitar con tiempo para poder realizar previamente la programación con el docente, es decir, se debe solicitar 2 meses antes de las fechas de grados.

## Opción 4.

### Realizar los cursos con la Institución

El Centro de Idiomas de la Católica del Norte ofrece los cursos de inglés de forma virtual.

El Área de Experiencia Estudiantil estará informando las fechas de inicio de cada uno de los niveles ofrecidos por el Centro de Idiomas.

**Nota importante: Todos los cursos del Centro de idiomas en la Católica del Norte se aprueban con una nota igual o superior a 3.5**

Si tiene dudas o dificultades, comunicarse con el área de Experiencia Estudiantil a través de la Mesa de Servicio C.A.V.I, PBX: (57) (4) 605 15 35 opción 1 / Estudiantes o línea de WhatsApp 315 239 09 06.